


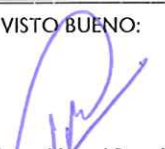
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
REGISTRO DE MEDIDOR.				
DESCRIPCIÓN:				
Registro de la marca, número de serie y diámetro del aparato medidor en el sistema recaudador.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 14, 16, 31 fracción IV y 115 fracción II, III inciso a), IV inciso c), segundo párrafo; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículos 27 fracción II, 112, 113, 122 segundo párrafo, 123, 125 fracción III, y 138; Código Financiero del Estado de México y Municipios: artículos 7, 8, 9, 10, 20, 20 Bis, 51, 53, 54 primer párrafo, 129, 130, 132, 134, 135, 136, 137 y 139; Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020: artículo 1 numeral 4.3.1; Bando municipal de Huixquilucan publicado el día 05 de febrero de 2021, artículo 66 fracción II; Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del municipios de Huixquilucan, México; Artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8 fracciones I, VII, IX, XI y 17 fracciones VII, XVI, XVII, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 20 de febrero de 2019; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2021, de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 13 de octubre de 2020, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 227, de fecha 04 de enero de 2021.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia de solicitud de servicios y original del pago de verificación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Sin vigencia
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se necesite registrar un medidor, por mal funcionamiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		No es necesaria, en atención a que el usuario acude a las oficinas de este descentralizado con fotografía del aparato de medición debidamente instalado y nota o factura de compra, y dicho registro se realiza en el sistema recaudador que opera este Organismo, previo pago de derechos.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Foto impresa del medidor colocado donde se vea el número de serie. Foto de la carátula del medidor (lectura). Factura o nota del medidor que contenga: marca modelo, número de serie y diámetro. Número de cuenta de agua. 		SI SI NO NO	1 1	Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2021, de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 13 de octubre de 2020, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 227, de fecha 04 de enero de 2021.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> Foto impresa del medidor colocado donde se vea el número de serie. Foto de la carátula del medidor (lectura). 		SI SI		Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2021, de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha

<ul style="list-style-type: none"> Factura o nota del medidor que contenga: marca modelo, número de serie y diámetro. 	NO	I	13 de octubre de 2020, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 227, de fecha 04 de enero de 2021.
<ul style="list-style-type: none"> Número de cuenta de agua. 	NO	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Foto impresa del medidor colocado donde se vea el número de serie. Foto de la carátula del medidor (lectura). Factura o nota del medidor que contenga: marca modelo, número de serie y diámetro. Número de cuenta de agua. 	SI SI NO NO	I I	Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2021, de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 13 de octubre de 2020, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 227, de fecha 04 de enero de 2021.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 MINUTOS
COSTO:	Doméstico Residencial \$2,166.60 No Doméstico (Comercial) \$2,166.60	Encuentra fundamento en lo establecido Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2021, de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 13 de octubre de 2020, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 227, de fecha 04 de enero de 2021. Punto de acuerdo que fue ratificado mediante la Cuadragésima quinta sesión ordinaria de cabildo del honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, debidamente publicado para su aplicación en el territorio municipal.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> sí	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> sí	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> sí EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad administrativa en la que se realizó el tramite		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se realizará el trámite si el medidor no cumple con las especificaciones técnicas establecidas por el Organismo. En el caso de cambio de aparato medidor se deberá tener previa revisión de este en la que haya determinado el mal funcionamiento.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN		SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo	
DOMICILIO:	CALLE: Carretera Río hondo - Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	89 A
COLONIA:	El Trejo	MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
(0155)	58116868	2058 2040 2016	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	CENTRO DE ATENCIÓN A TRÁMITES		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Alfonso Cortes Baca.		
DOMICILIO:	CALLE: Jesús del Monte.	NO. INT. Y EXT.:	271 Piso I

COLONIA:	Jesús del Monte.			MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	52-91-33-14		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
OFICINA:	BOSQUE DE MINAS				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Alfonso Cortes Baca.				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2 A			MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si únicamente tengo nota de compra y no la factura puedo registrar?				
RESPUESTA:	Si, si puede registrar				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede hacer el trámite en línea?				
RESPUESTA:	No, se debe realizar en las oficinas correspondientes.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo cambiar el medidor cuando yo lo requiera?				
RESPUESTA:	No, se deberá tener previa revisión de este en la que haya determinado el mal funcionamiento.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORO:  C. Alfonso Cortes Baca. SUBDIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	VISTO BUENO:  Mtro. Victor Manuel Baez Melo. DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/03/2021.
---	--	--



**SUBDIRECCIÓN
COMERCIALIZACIÓN**

**DIRECCIÓN
GENERAL**